



ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2016

INFORME
CONTROL INTERNO –
REVISORÍA FISCAL
IV TRIMESTRE
RESPUESTA ADMINISTRACIÓN

DORALBA MUÑOZ LOPERA
 Contadora Pública – Universidad de Medellín

Reserva para Protección de Aportes	9.754.791.995	8.423.471.537	1.331.320.457	15.8
Reserva de Asamblea	0	184.740.573	(184.740.573)	(100.0)
Reserva Protección de Cartera	0	10.651.647	(10.651.647)	(100.0)
Otras Reservas	0	862.523.348	(862.523.348)	(100.0)
Fondo para Amortización de Aportes	18.836	0	18.836	100.0
Fondo para Revalorización de Aportes	5.173.754	26.226.084	(21.052.330)	(80.3)
Superávit por Valorización	1.273.622.390	1.264.830.574	8.791.816	0.7
Resultados del Ejercicio - Excedente	2.146.748.636	1.367.024.393	779.724.243	57.0
Total Patrimonio	27.488.793.664	24.730.884.149	2.757.909.515	11.2

Del cuadro anterior se observa:

Incrementos en cada uno de los Elementos del Balance al 31 de Diciembre de 2015 comparativo con 31 de Diciembre de 2014, así:

- 1.1 Activo**, el incremento (Neto) fue del 11.3%, equivalente a \$8.692.619.063, los rubros que tuvieron mayor aumento fueron: el Disponible por \$2.520.276.602, las inversiones en \$653.396.313, las Cuentas por Cobrar en \$340.415.766 y la Cartera de Créditos como activo productivo en el 8.5% (Bruta), equivalente a \$5.884.696.602 y del 7.4% (Neta), equivalente a \$5.016.523.153.

La Rentabilidad del Activo mejoró durante el año 2015, al pasar del 1.77% del año 2014, al 2.50% al año 2015.

- 1.2 Pasivo**, el incremento (Neto) fue del 11.3%, equivalente a \$5.934.709.675, básicamente por los Depósitos en el 14.7%, equivalente a \$6.878.625.532, aunque disminuyó el Ahorro a la Vista en el 9.3%, equivalente a \$358.734.351, también se disminuyeron las Cuentas por Pagar en el 37.1%, equivalente a \$1.447.323.975.

Considero importante anotar que fueron canceladas obligaciones financieras por \$5.000.000.000 dentro de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2015.

- 1.3 El Patrimonio**, de los asociados tuvo incremento (Neto) del 11.2%, equivalente a \$2.757.909.515, básicamente por los Aportes Sociales Ordinarios y Amortizados que se aumentaron en el 13.6%, equivalente a \$1.717.022.060 y el Excedente del Ejercicio en el 57.0%, equivalente a \$779.724.243.

La Rentabilidad del Patrimonio mejoró, al pasar del 5.53% del año 2014, al 7.81% al año 2015.

Es importante citar que el incremento en la Reserva para Protección de Aportes en el 15.8%, equivalente a \$1.331.320.457 obedeció a la reclasificación de las Reservas de Asamblea por \$184.740.573, De Protección de Cartera por \$10.651.647 y Otras Reservas por \$862.523.348, más la distribución de Excedentes del año 2014 por \$273.404.889, esto por mandato de Asamblea del 14 de Marzo de 2015 y ratificado por el Consejo de Administración en Acta N° 113 de Sesión Extraordinaria del 08 de Julio de 2015, teniendo en cuenta el Decreto 037 del 14 de Enero de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Inicia su aplicación a partir de Enero de 2016) y la Carta Circular N° 02 del 25 de Junio de 2015 de la Supersolidaria, relacionado con los niveles adecuados de patrimonio para salvaguardar su solvencia y garantizar los intereses de sus depositantes y demás acreedores identificando oportunamente el deterioro financiero.

DWL

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

1.4 Ingresos, Gastos, Costos, Resultado Operacional y del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2015 comparativo con 31 Diciembre de 2014:

Las cifras y el comportamiento que refleja el Estado de Resultados, en las fechas citadas, son los siguientes:

Concepto	(Cifras en \$)			
	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Variación Absoluta Sept 2015 - Dic 2014	%
Ingresos Totales :	11.222.648.017	10.864.515.912	358.132.100	3
Operacionales:	10.099.010.828	9.639.539.880	459.470.940	5
*Intereses Crédito de consumo	9.300.969.262	8.861.986.175	438.983.087	5
*Intereses Crédito de vivienda	494.304.464	482.582.436	11.722.028	2
*Otros Intereses: Fondo Liquidez, Invers, Fros.	303.737.102	294.971.268	8.765.834	3
No Operacionales:	1.123.637.189	1.224.976.032	(101.338.843)	(8)
Gastos Totales :	6.384.141.751	6.977.890.472	(593.748.721)	(9)
Operacionales -Administrativos:	6.024.538.609	4.886.985.958	1.137.552.651	23
*Personal	1.759.188.454	1.389.907.282	369.281.172	27
*Generales	2.962.714.480	2.838.035.734	124.678.746	4
*Provisiones	1.098.273.032	468.225.991	630.047.041	135
*Amortización y Agotamiento	0	56.577.126	(56.577.126)	(100)
*Depreciaciones	133.711.093	94.633.514	39.077.579	41
*Financieros	70.651.550	39.606.310	31.045.240	78
No Operacionales	359.603.143	2.090.904.514	(1.731.301.371)	(83)
Costos Totales:	2.691.757.629	2.519.600.995	172.156.634	7
*Intereses Deposito Ahorro Ordinario Voluntario	139.779.589	128.183.870	11.595.719	9
*Intereses Deposito de Ahorro a Término - CDAT	1.169.150.367	930.055.025	239.095.342	26
*Intereses Ahorro Contractual	29.948.867	20.832.460	9.116.407	44
*Intereses Ahorro Permanente - DAES	1.229.646.509	1.371.015.213	(141.368.704)	(10)
*Intereses de créditos bancarios y Financieros	123.232.297	69.514.427	53.717.870	77
Resultado Operacional - Positivo	1.382.714.590	2.232.952.928	(850.238.338)	(38)
Partic Gastos y Costos Operac / Ingresos Oper.	86	77	9	12
Margen Operacional - Positivo	14	23	(9)	(39)
Resultado del Ejercicio - Excedente Neto	2.146.748.636	1.367.024.447	779.724.189	57

Del cuadro anterior se observa:

- Incremento del 3% (Neto) en los Ingresos Totales, equivalente a \$358.132.100.
- Los Gastos Totales se disminuyeron el 9% (Netos), equivalente a \$593.748.721, a pesar de haberse disminuido los Gastos No Operacionales en el 83% (Netos), equivalente a \$1.731.301.371, disminución que obedeció a que durante el año 2014 se registró una Cuenta por Pagar a los asociados por concepto de la capitalización realizada en su momento para sacar avante la cooperativa cuando estuvo en intervención por parte del Ente de Control; que generó un Gasto No Operacional por \$1.801.331.744.
- Los Costos Totales se incrementaron en el 7%, equivalente a \$172.156.634; esto a pesar de haberse disminuido las tasas de interés de captación como política adoptada por el Consejo de Administración para mejorar el Margen de Suficiencia, el cual fue del 122.95% al 31 de Diciembre de 2015, por lo que se evidencia el efecto del incremento de los depósitos en comparación con el año anterior.
- La Operación durante el año 2015 se generó con un Margen Operacional del 14%, menor al del año 2014 que fue del 23%, con una disminución del 39% desfavorable; esto es, pasó de un Margen en valores absolutos de \$2.232.952.928 del año 2014, a un Margen de \$1.382.714.590 del año 2015; dicho de otra forma, la participación de los

Gastos y Costos Operacionales del año 2015 frente a los Ingresos Operacionales fueron del 86%, mientras que para el año 2014 fueron del 77%; lo que se traduce en un incremento de 12% para el año 2015.

A continuación se detallan las variaciones más representativas de los rubros de Ingresos, Gastos y Costos al 31 de Diciembre de 2015, comparativos con Diciembre de 2014, veamos:

- Incremento en los Ingresos por servicio de crédito de Consumo y Vivienda del 5%, equivalente a \$450.705.115, como resultado del incremento en la prestación de servicios de crédito.
- Disminución de los Ingresos No Operacionales en el 8%, equivalente a \$101.338.843.
- Los Gastos Operacionales/Administrativos se incrementaron en el 23% (Netos), equivalente a \$1.137.552.651; en los siguientes porcentajes por cada uno de los componentes, así: a) Los gastos de personal en el 27%, equivalente a \$369.281.172, b) Los gastos generales en el 4%, equivalente a \$124.678.746, c) Los gastos por provisiones en el 135%, equivalente a \$630.047.041, d) Los gastos por depreciación en el 41, equivalente a \$39.077.579 y e) Los gastos financieros en el 78%, equivalente a \$31.045.240.
- Los Gastos No Operacionales se disminuyeron en el 83%, equivalente a \$1.731.301.371, que como se anotó anteriormente obedeció al gasto causado en la vigencia anterior por devolución a los asociados por la capitalización realizada en el periodo de intervención de la cooperativa.
- Las variaciones más relevantes en el costo fueron: a) Incremento por intereses de los certificados de depósito de ahorro a término – CDATs en el 26%, equivalente a \$239.095.342, b) Disminución en los intereses de ahorro permanente - DAES en el 10%, equivalente a \$141.368.704 y c) Incremento en los intereses de crédito bancarios y financieros en el 77%, equivalente a \$53.717.870.

2. Cartera de Créditos:

Siendo la cartera de créditos el principal activo de FEBOR, continua con una participación acorde al estándar sobre el Total de Activos, en el 88% (Bruta), equivalente a \$75.470.959.737 y en el 85% (Neta), equivalente a \$73.005.016.952, Sin embargo disminuyó su participación con respecto al año anterior que fue del 96% (Bruta) y del 88% (Neta). El total de la cartera de créditos está colocada en 6.219 créditos.

El total de la cartera de créditos por \$75.470.959.737 se encuentra colocada en 3.144 asociados, equivalente al 69%, es decir el 31%, equivalente a 1.402 asociados, no están utilizando el servicio de crédito que les presta Febor Entidad Cooperativa.

El total de la cartera de créditos (Bruta) es recaudada en el 97.57% por nómina y el 2.43% por caja; es importante recordar a la administración que el mecanismo de descuento por nómina es un mecanismo de recaudo, más no es garantía de pago, esto por cuanto la gran mayoría de la cartera que se encuentra en mora es recaudada por nómina con un saldo al

DORALBA MUÑOZ LOPERA
 Contadora Pública – Universidad de Medellín

31 de Diciembre por \$1.213.471.534 con morosidad mayor a 45 días (Sin Regla de Arrastre).

Las cifras y el comportamiento que refleja la cartera de créditos al 31 de Diciembre de 2015 comparativa con 31 de Diciembre de 2014, es como sigue:

(Cifras en \$)

Categorías	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Variación Absoluta	Variación %
A	73.866.769.956	68.283.033.990	5.583.735.966	8,18
B	287.629.106	345.974.597	(58.345.491)	(16.86)
C	317.375.747	287.825.698	29.550.049	10.27
D	400.292.435	312.183.510	88.108.925	28.22
E	598.892.493	357.245.341	241.647.152	67.64
Total Cartera Bruta	75.470.959.737	69.586.263.135	5.884.696.600	8,46
Cartera en Mora	1.604.189.782	1.303.229.145	300.960.637	23.09
Indicador Calidad de Cartera de Créditos	2.13	1.87	0.26	13.90
Rentabilidad de la Cartera de créditos	12.98	13.43	(0.45)	(3.35)

En este cuadro se observa:

- La rentabilidad de la cartera de créditos disminuyó, al pasar de del 13.43% que fue en el 2014, al 12.98% en el 2015.
- Deterioro del indicador de calidad de cartera de créditos con respecto a Diciembre de 2014, al pasar del 1.87%, al 2.13% al 31 de Diciembre de 2015, con un incremento en valores absolutos del 23.09%, lo que equivale a \$300.960.637, al quedar en \$1.604.189.782, encontrándose dentro del estándar para este tipo de entidades, sin embargo recomiendo realizar estudios técnicos a las solicitudes de crédito y efectuar gestión efectiva de cobro, para no afectar el patrimonio de los asociados en caso de no ser recuperada y tenerse que castigar.
- Igual deterioro se evidencia en los niveles de riesgo para su recuperación, veamos:
 - a) En la categoría (B) el riesgo se disminuyó en el 16.86%, al pasar de un saldo de riesgo aceptable de \$345.974.597 que estaba a Diciembre de 2014, a un saldo aceptable de \$287.629.106 al 31 de Diciembre de 2015.
 - b) Pero en la categoría (C), el riesgo se incrementó en el 10.27%, al pasar de un saldo de riesgo apreciable de \$287.825.698 que estaba a Diciembre de 2014, a un saldo de riesgo apreciable de \$317.375.747 al 31 de Diciembre de 2015.
 - c) Igual en la categoría (D), el riesgo se incrementó en el 28.22%, al pasar de un saldo de riesgo significativo de \$312.183.510 que estaba a Diciembre de 2014, a un saldo riesgo significativo de \$400.292.435 al 31 de Diciembre de 2015.
 - d) Y aún mayor en la categoría (E), el riesgo se incrementó en el 67.64%, al pasar de un saldo de riesgo de incobrabilidad de \$357.245.341 que estaba a

Diciembre de 2014, a un saldo de riesgo incobrable de \$598.892.493 al 31 de Diciembre de 2015.

2.1 Cartera en Cobro Jurídico:

No es clara la política que tiene la entidad para efectuar cobro jurídico a la cartera de créditos, por cuanto al 31 de Diciembre de 2015 se encontraban en mora 54 créditos con más de 139 días (Mora corriente sin Regla de Arrastre) por un valor de \$722.503.597, de los cuales, solo 25 créditos (Sin Regla de Arrastre) por valor de \$381.626.140 de capital se encuentran aparentemente en cobro jurídico (Según informe de casos vigentes en poder de abogados suministrado por el área jurídica), es decir, el 47%, equivalente a \$340.877.457 no se encuentran aún en cobro jurídico.

Según informe del área jurídica sólo se encuentra un proceso en contra de Febor Entidad Cooperativa en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Descongestión con el número 2005-00207, cuyo demandante es el Señor José Orlando Henao Ortiz – ASNACFEBOR cuya cuantía asciende a \$16.000.000.000.

2.2 Plan Estratégico - Colocación de Créditos:

El siguiente cuadro nos muestra como fue el comportamiento de la colocación de cartera en cumplimiento del Plan Estratégico, veamos:

(Cifras en \$)

Concepto	Colocación Efectiva	Plan Estratégico	Variación Absoluta	Variación %
Créditos tradicionales	31.611.156.465	28.000.000.000	3.611.156.465	112.9
Cupo Avance – Rotativo (1)	1.564.333.687	4.000.000.000	(2.435.666.313)	39.1
Total Desembolsado	33.175.490.152	32.000.000.000	1.175.490.152	103.7

(1) El valor total de los cupos aprobados al 31 de Diciembre de 2015, ascendían a \$3.105.689.665, de los cuales sólo fueron utilizados a la misma fecha, un valor de \$1.564.333.687, equivalente a un 50.37%. sería prudente analizar por qué este tipo de créditos no es tan utilizado por los asociados.

Del cuadro anterior, se observa:

- La colocación de los créditos tradicionales superaron la Meta en el 12.9% según las cifras contempladas en el Plan Estratégico.
- Por el contrario la colocación de la línea de crédito – Cupo Avance/Rotativo, sólo se cumplió en el 39.1% con un valor utilizado de \$1.564.333.687 al 31 de Diciembre de 2015.
- El cumplimiento (Neto) del Plan Estratégico para la colocación de cartera se cumplió en el 103.7%.

Con respecto al control interno Febor presenta debilidades y deficiencias en general por ejemplo, generando riesgo crediticio, principalmente con la forma en que se lleva a cabo el proceso de estudio de las solicitudes de crédito, por cuanto no se evidencia el debido soporte del estudio técnico efectuado que contemple las variables tenidas en cuenta para su aprobación, así como la observancia de los criterios mínimos establecidos en la Circular

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

Básica Contable y Financiera 004 de 2008, modificada por la Circular Externa N° 003 del 13 de Febrero de 2013.

Por otra parte se evidenció incumplimiento de los parámetros normativos para efectos de la evaluación técnica de la cartera de créditos, del reglamento de Crédito y Cartera, y la falta de seguimiento de la cartera jurídica en poder de abogados externos de acuerdo a lo contemplado en el reglamento correspondiente.

2.3 Libranza:

A pesar que Febor cuenta con códigos de descuento con la entidad aportante, no se evidenció en los análisis realizados a las carpetas de otorgamiento de créditos que se otorguen créditos por "Libranza", por lo que recomiendo sea revisado a la luz de las normas, si la cooperativa se encuentra en el contexto de la Ley 1527 de 2012 (Ley de Libranza), que básicamente hace referencia a la autorización que el trabajador hace a su empleador, a que le retenga un valor determinado de su salario, bien sea quincenal o mensual, y se lo traslade a la entidad para cumplir con la obligación adquirida por el trabajador asociado.

A pesar que las libranzas no son más que un mecanismo de pago y no se consideran como una garantía por no cumplir con las características propias de una garantía admisible, es prudente señalar que la entidad no debería apartarse de la Ley que a la fecha se encuentra vigente, amén de estar contemplado dentro del reglamento de crédito y cartera como garantía personal, cuando es considerada sólo como un mecanismo de recaudo de cartera.

3. Depósitos - Captaciones:

Las cifras y el comportamiento que refleja el rubro Depósitos comparativo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

(Cifras en \$)

Descripción	Dic 2015	Dic 2014	Variación Absoluta	Variación %
Ahorro Voluntario	3.485.258.286	3.843.992.637	(358.734.351)	(9.33)
Certificados de Depósito de Ahorro a Término	17.396.442.248	13.325.654.002	4.070.788.246	30.55
Ahorro Contractual	701.886.329	365.769.907	336.116.423	91.89
Ahorro Permanente	32.166.497.074	29.336.041.861	2.830.455.214	9.65
Total Depósitos	53.750.083.938	46.871.458.406	6.878.625.532	14.68

Del cuadro inmediatamente anterior se observa:

- Un incremento (Neto) en las Captaciones Totales del 14.68%, equivalente a \$6.878.625.532 a Diciembre de 2015 comparado con Diciembre de 2014.
- Sin embargo hubo disminución en la línea de Ahorro Voluntario en el 9.33%, equivalente a \$358.734.351.

3.1 Depósito de Ahorro voluntario:

Esta línea de ahorro presenta contravenciones a lo contemplado en el artículo 11, Capítulo II del Reglamento vigente que contempla como saldo mínimo un monto de \$10.000, esto toda vez que al 31 de Diciembre de 2015, 15 cuentas tenían saldos de naturaleza contraria

DALL
7

y un total de 749 cuentas con saldos menores al saldo reglamentado (\$10.000), igual situación se dio al 31 de Diciembre de 2014 con un saldo negativo total de \$696.475 y cuentas con saldos menores al monto reglamentado.

3.2 Certificados de Depósito de Ahorro a Término - CDAT:

Igualmente esta línea presenta inobservancias a lo contemplado en el reglamento vigente que dice: (...) *Para los CDAT, en cualquiera de sus modalidades se establece el monto mínimo en un SMLMV (...)*, esto toda vez que el monto mínimo que se evidencia es de \$500.000, debiendo ser para el año 2015 de \$644.350.

3.3 Concentración o distribución de los Depósitos de Ahorro:

El rubro de los Depósitos de los 4.546 asociados al 31 de Diciembre de 2015, con un saldo por \$53.749.935.801 tomado del reporte dinámico generado por el aplicativo "WOG" denominado "Reporte Saldo Depósitos", se encuentra concentrado de la siguiente manera entre los asociados, veamos:

- a) El 24%, equivalente a \$13.035.899.661 con saldos por más de \$100 millones de pesos, se encuentra concentrado en 60 asociados, con un promedio de Ahorros de \$217.264.995, y
- b) El 76%, equivalente a \$40.714.036.140 con saldos menores a \$100 millones de pesos se encuentra concentrado en 4.486 asociados, con un promedio de Ahorros de \$9.075.800.

A pesar que el 76% de los Depósitos se encuentran concentrados en la mayoría de asociados, esto es, en 4.486, considero prudente recomendar al comité de riesgo de liquidez evalué la concentración del ahorro por \$13.035.899.661, equivalente al 24% en tan pocos asociados (60).

3.4 Cumplimiento Plan Estratégico - Depósitos:

El plan estratégico contempla como objetivo un crecimiento del Ahorro Voluntario en \$3.000 millones de pesos, veamos:

Del cuadro del numeral 1, se evidencia un crecimiento del Ahorro Voluntario (Ahorro a la Vista, Certificados de Depósito de Ahorro a Término y Ahorro Contractual) por \$4.048.170.318, lo que genera una variación positiva/incremento (Neto) de \$1.048.170.318, en comparación con la meta de los \$3.000.000.000, equivalente a un cumplimiento de meta del 134.94% en Ahorros Voluntarios, con un mayor crecimiento al presupuestado del 34.94%.

3.5 Retención en la Fuente para Rendimientos Financieros:

Al respecto de las captaciones por la línea de CDAT, si bien es cierto el Decreto 2418 del 31 de Octubre de 2013 en su artículo 3 – Tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija, contempla: (...) *a la tarifa de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros provenientes de títulos con intereses y/o*

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

descuentos o generados en sus enajenaciones del siete por ciento (7.0%), serán efectuadas a la tarifa del cuatro por ciento (4.0%) (...) (Resaltado es mío).

Por lo anterior recomiendo a su administración tener en cuenta la discusión que se ha venido dando en relación a que los "CDATs" no corresponden a "Títulos de Renta Fija" por no ser considerados "Títulos Valores", luego no se podrían incluir como tales para aplicar una tarifa de retención del 4%, si no la tarifa general del 7% como siempre ha estado establecida, esto de acuerdo a lo contemplado en (Concepto 049489 del 13 de Agosto de 2014 y postura de la DIAN mediante oficio 8175 de 2015).

4. Base Social:

La Norma define como asociado: (...) *Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de admisión, si es del caso (...) (Resaltado es mío).* Esto de acuerdo a la Circular Externa N° 001 del 23 de Enero de 2009 de la Supersolidaria, lo anterior para recomendar a la administración tener en cuenta, por cuanto:

- La Base Social de Febor al 31 de Diciembre de 2014, incluyó 15 personas sin el cumplimiento de lo normado (No poseían Aportes Sociales), base que sirvió para proyectar el Plan Estratégico del año 2015, esto es, se tuvo en cuenta una Base Social de 4.399, cuando realmente eran 4.384 con un total de Aportes Sociales de \$11.074.831.195.
- La Base Social al 31 de Diciembre de 2015, se encuentra constituida por 4.546 asociados por un valor total de \$12.487.472.584, (Con un asociado sin saldo de Ahorro Permanente "DAES" y con estado "Activo"), contraviniendo lo contemplado en el párrafo del artículo 10 – de los Derechos fundamentales de los asociados que dice: (...) *El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes y los requisitos establecidos para cada uno de ellos(...);* esto por cuanto posee cartera de crédito, igualmente quebrantando lo contemplado en el segundo párrafo del Artículo 75, que dice: (...) *La cuantía correspondiente se aplicará así: 30% para abonar a los aportes sociales individuales de cada asociado, y un 70% para abonar a una cuenta individual de depósitos de ahorro especial permanente(...).*

Se evidencia igualmente que seis (6) asociados no poseen datos básicos de su domicilio, sin embargo en los Estados de Cuenta dentro del campo "Dirección Residencia" si registran ubicación, cito ejemplos: Angarita Beltrán Mauricio con cédula 437.716, González Páez Marco Fidel con cédula 4606.990, López Rivera Nubia Esperanza con cédula 37.258.190, Ramírez Trujillo Isabel Cristina con cédula 41.574.954, Ocampo Mejía Soley con cédula 41.713.111 y Mendoza Lambona Jonny con cédula 93.237.752.

Veamos las variaciones de la Base Social, los Aportes Sociales y Ahorro Permanente al 31 de Diciembre de 2015 comparativa con Diciembre de 2014:

DML

Descripción	(Cifras en \$)			
	Saldo Dic 2015	Saldo Dic 2014	Variación Absoluta	Variac %
Aportes Sociales	12.487.472.584	11.074.831.195	1.412.641.389	12.76
Ahorro Permanente - DAES	32.166.497.074	29.336.041.861	2.830.455.214	9.65
Total	44.653.969.658	40.410.873.055	4.243.096.603	10.50
% de Colocación en Cartera de los Aportes Sociales y Ahorro Permanente	169.01	172.20		
Total Asociados	4.546	4.384	162	3.70
Afiliaciones año 2015	327			
Retiro de Asociados año 2015	174			
Meta de Incremento Asociados según Plan Estratégico (1)	436			

(1) El Plan Estratégico no especifica si esta meta es Neta (Afiliaciones menos los Retiros)

Del cuadro inmediatamente anterior, se observa:

- Incremento (Neto) en los Aportes Sociales del 12.76%, equivalente a \$1.412.641.389.
- Incremento (Neto) en el Ahorro Permanente del 9.65%, equivalente a \$2.830.455.214.
- Para un crecimiento Total (Neto) del 10.50%, equivalente a \$4.243.096.603 en Aportes Sociales y Ahorro Permanente.
- Los saldos de Aportes Sociales y Ahorro Permanente se encuentran colocados en cartera de créditos en el ciento por ciento (100%), esto por cuanto los saldos de cartera de créditos (Bruta) al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 fueron de \$75.470.959.737 y \$69.586.263.135 respectivamente.

Dicho de otra forma, la colocación de estos recursos como capital de trabajo se encuentran colocados en cartera de créditos en el 169.01% a Diciembre de 2015, y en el 172.20% para Diciembre de 2014.

- La Base social se incrementó en el 3.70%, equivalente a 162 asociados (Netos); calculados por diferencia entre los saldos finales a Diciembre de 2014 y 2015.

4.1 Rangos de edad de los Asociados:

La Base Social de Febor, como se anotó anteriormente, fue al 31 de Diciembre de 2015 de 4.546 asociados, los cuales se encuentran en los siguientes rangos de edad:

- El 77%, equivalente a 3.500 asociados son menores de 70 años, con participación del 69%, equivalente a \$8.586.981.275 del total de los Aportes Sociales, y
- El restante 23%, equivalente a 1.046 asociados tienen más de 70 años, con participación del 31%, equivalente a \$3.900.491.309 del total de Aportes Sociales.

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

4.2 Retiro de Asociados:

Se evidencia que el Gerente de Febor para dar cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 14 – Retiro Voluntario del Estatuto Social vigente que dice: (...) **El retiro voluntario deberá presentarse por escrito ante el gerente, correspondiendo a éste informar por escrito al Consejo de Administración sobre los retiros voluntarios presentados en el mes (...)**, lo hace, mediante los informes de gestión mensuales presentados al Consejo de Administración en las Reuniones Ordinarias; sin embargo, en las Actas del Consejo de Administración no se manifiesta el conocimiento de los retiros de asociados, por lo que considero prudente recomendar, que los retiros queden incluidos en las Actas, tal como se evidencian las aprobaciones de los ingresos. (Resaltado es mío).

Por otro lado, no existe en la entidad un informe que muestre o detalle las veces que un asociado se ha retirado de la entidad y las veces que este ha reingresado, esto con el objeto de verificar lo contemplado en el Parágrafo del Artículo 15 – Reingreso del estatuto vigente.

5. Riesgo de Liquidez:

A pesar que se evidencian Actas de reuniones mensuales realizadas por el Comité de Riesgo de Liquidez, donde monitorean las brechas negativas, la variación de los Depósitos, el monto mínimo del fondo de liquidez y su composición, el patrimonio técnico, relación de solvencia y dan algunas recomendaciones para invertir los excesos de tesorería, entre otros, no se evidencia que el comité adopte políticas y diseñe estrategias para el manejo de liquidez incorporando aspectos como el manejo de la liquidez en el corto, mediano y largo plazo, considerar aspectos estructurales y coyunturales de la entidad y calcular diferentes escenarios de tasas, entre otros, es decir, el comité a mi modo de ver, no está midiendo, evaluando y controlando el riesgo de liquidez de acuerdo al Decreto 790 de 2003 concordante con el numeral 2 del capítulo XIV de la Circular Básica, Contable y Financiera.

Adicional a lo anterior, la información contenida en el formato del riesgo de liquidez no es generada automáticamente por el aplicativo vigente, estas cifras son manejadas en Excel y alimentadas manualmente, es decir no cuenta con herramientas tecnológicas que le permitan manejar varios escenarios para poder realizar evaluaciones al riesgo de liquidez, realizar estudios y pronósticos sobre el comportamiento de las principales variables económicas y monetarias y recomendar estrategias sobre la estructura del balance referente a plazos, montos, tipos de instrumentos financieros y mecanismos de cobertura, como lo contempla el Reglamento Interno del Comité de Administración del Riesgo de Liquidez en los artículos 2° y 7°.

En las Actas del Consejo de Administración de las reuniones mensuales, no se evidencia pronunciamiento relacionado con los informes que deben presentar a estos, el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, esto de acuerdo al artículo 6° de dicho Reglamento.

Igualmente recomiendo a la Administración en cabeza del Consejo de Administración y Gerencia, tener en cuenta lo contemplado en las Circulares Externas N° 14 y 15 del 30 de Diciembre de 2015 relacionadas con las instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL e instrucciones para la implementación

del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR; con el objeto de que Febor gestione eficazmente los riesgos a los que se expone en el desarrollo de sus operaciones.

6. Presupuesto vigencia 2015:

El presupuesto para el año 2015 versus su ejecución generó variaciones importantes que deben ser analizadas para que el presupuesto logre el objetivo para el cual fue creado y este se realice más ajustado a las necesidades de Febor.

Cito algunas situaciones:

En la ejecución presupuestal se evidencian rubros con diferencias significativas, cito Ejemplos: Los Ingresos No Operacionales se ejecutaron en el 126%, no obstante el Total de Ingresos se ejecutó en el 107%, los Gastos Generales se ejecutaron en el 66%, las partidas contables (No monetarias) se ejecutaron el 277%, por lo cual el Excedente del Ejercicio superó las expectativas en un 286%.

7. Conciliación de Cuentas Contables y Actualización de Bases de Datos:

- **Cuentas por Cobrar Convenios/Código – PUC 1605 y Exigibilidades por Servicios de Recaudo/Código – PUC 2460**, la suscrita a la fecha no tiene evidencia del avance de la depuración, conciliación, recuperabilidad y certeza de las obligaciones de los saldos registrados en Balance por \$380.441.918 y \$248.525.397 respectivamente, con corte al 31 de Diciembre de 2015, en relación a estas cuentas, se solicitó informe detallado y conciliado desde el 30 de Junio de 2015 y no fue suministrado, amén de haber evidenciado saldos de naturaleza contraria con corte a Mayo de 2015.
- El Estatuto vigente en su artículo 43 reza: (...) *La devolución de los saldos a favor del asociado se hará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la presentación del escrito de retiro o la fecha en que haya quedado en firme la resolución que ordenó la exclusión cuando proceda (...)*; esto para recomendar a la administración realizar gestión efectiva para ubicar a los beneficiarios del saldo registrado en la cuenta contable código – PUC 2465 por \$839.900.457 al 31 de Diciembre de 2015 y mantener conciliados estos saldos, esto toda vez, que se evidencia que fueron llevados a ingresos un valor de \$24.761.569,14 según Acta N° 002 del 15 de Abril de 2015 - Código PUC 430510010 con un saldo al 31 de Diciembre de 2015 por \$29.594.690.

Con relación a esta cuenta por pagar y para mirar sus variaciones por cada año, relaciono los saldos en las fechas citadas por concepto de Remanentes por pagar a ex asociados, veamos:

(Cifras en\$)

2011	2012	2013	2014	2015
339.790.199	1.069.634.821	711.615.011	1.030.497.374	839.900.457

- Recomiendo se revise el procedimiento (movimiento contable) que se realiza para la devolución de los saldos de la cuenta contable – código PUC 2465 del párrafo anterior, donde se encuentra parametrizado en el aplicativo "WOG" que toda devolución a los asociados por concepto de remanentes, se debite de la cuenta contable código PUC

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

249595021, cuando no están registrados allí (volteando la cuenta), debiendo ser debitado de la cuenta contable 2465 donde realmente se encuentran reconocidos los saldos a favor de los asociados, lo que a mi modo de ver genera riesgos operativos por la forma como se reclasifica (manualmente), lo que genera mayor carga operativa.

- **Información Exógena**, con el objeto de que la información que se reporte sea consistente y veraz con los registros contables y base de datos que posee la entidad, y minimizar riesgos de tipo legal y operativo que le podrían causar sanciones económicas a Febor, recomiendo nuevamente: que la información reportada sea verificada por personal idóneo diferente a quien la prepara, esto con el fin de esta información cumpla con los niveles requeridos de calidad según las especificaciones técnicas establecidas para cada formato.

8. Controles de Ley:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y Decreto 790 de 2003, Febor dio cumplimiento durante el año 2015 a:

- a) La constitución de Fondo de Liquidez requerido, por el último trimestre de 2015 presento los siguientes indicadores:

Octubre	Noviembre	Diciembre
10.16%	10.24%	10.15%

- b) La cartera de créditos fue Clasificación y Calificación por nivel de Riesgo.
- c) El régimen de provisiones se realizó de acuerdo a la política adoptada por el Consejo de Administración.
- d) Los indicadores de Relación de Solvencia de acuerdo a su Patrimonio Técnico (Que debe ser como mínimo del 9%), relaciono el último trimestre de 2015 que fueron de:

Octubre	Noviembre	Diciembre
33.70%	33.59%	34.34%

- e) Se cumplió con la cuantía máxima de cupo individual en operaciones individuales de crédito.
- f) Se cumplió con el límite individual de captaciones.
- g) Se efectuaron los reportes en el formato respectivo de Riesgo de Liquidez (Aunque el estudio del riesgo de liquidez a mi modo de ver no se efectúa técnicamente de acuerdo a lo normado y el formato es elaborado manualmente) y,
- h) Los reportes de los informes requeridos por la UIAF fueron enviados.

DM

9. Contratos por Prestación de Servicios:

De los contratos solicitados suscritos durante el año 2015 (Vigentes y cancelados) y los vigentes suscritos en años anteriores, me fueron suministrados los siguientes, de los cuales detallo algunas observaciones:

9.1 Contrato por prestación de servicios profesionales entre Febor y Acert S.A:

- Este contrato (Sin número) por prestación de servicios profesionales, fue suscrito desde el 27 de Agosto de 2013 entre Febor y Diego Raúl Barrios Lequerica identificado con número de cédula 73.122.525 como representante legal de la Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A – ACERT S.A., identificada con el número de Nit número 900.340.257-9, cuyo objeto contractual es brindarle los servicios del OXFORD Executive Programme en Gestión Organizacional a Febor con varios objetivos, por un valor de \$88.980.000 más IVA (\$103.216.800) pactados en cinco (5) pagos, donde el quinto pago por \$20.000.000 sería pagado dentro de los 10 días siguientes al acta de terminación del contrato donde se dé por recibido a entera satisfacción, su duración fue por un año a partir de la firma del mismo, es decir venció el 27 de Agosto de 2014.
- Se observa un "OTRO SI N° 1" suscrito el 08 de Septiembre de 2014 cuya consideración es: (...) *aplazar de común acuerdo con Acert S.A el desarrollo del contrato suscrito entre las partes en mención, con ocasión a la prioridad que se le deba dar a la instalación y puesta en marcha de la nueva plataforma de sistemas (...)*, como también contempla modificar la forma de pago de la quinta cuota, la cual fue disminuida en \$9.000.000, es decir, inicialmente era por valor de \$20.000.000 y se modificó en dos cuotas, una por \$1.000.000 pagadera el 16 de Septiembre de 2014 y una sexta cuota por \$10.000.000 pagadera dentro de los 10 días siguientes al Acta de terminación del contrato donde se recibe a entera satisfacción, con una duración de un año más, es decir hasta el 08 de Septiembre de 2015. De lo anterior, se observa que el pago de la quinta cuota fue cancelada por \$10.000.000, y no por un Millón como lo contempla el documento, sería prudente se aclare esta situación.
- Posteriormente se evidencio un "OTRO SI N° 2" suscrito el 03 de Agosto de 2015 autorizado por el Consejo de Administración según Acta número 107 del 25 de Mayo de 2015 en sesión Ordinaria, con el fin de obtener la Certificación a través del proveedor y por lo tanto su consideración es prorrogar nuevamente por cuatro (4) meses adicionales al año prorrogado en el OTRO SI N° 1, es decir hasta el 27 de Diciembre de 2015, este "OTRO SI N° 2" considera en su Cláusula Sexta, entre otros: (...) *Teniendo en cuenta que se hace obligatorio el cumplimiento por las partes del cronograma de actividades anexo al presente OTROSI (...)*. (Anexo que no se encuentra en la carpeta). (Resaltado es mío).

Sin embargo al solicitar el cumplimiento del objeto contractual a la administración contemplado en el cronograma de trabajo, se observó:

- a) Que este contempla treinta y un (31) actividades, de las cuales seis (6) de ellas están en proceso con un 50% de terminación.
- b) Cuatro (4) actividades se encuentran pendientes sin ningún grado de avance, y

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

c) Veintiún (21) actividades se encuentran terminadas en un ciento por ciento (100%).

Es importante anotar que esta información fue solicitada por la suscrita desde el 11 de Noviembre de 2015 y sólo fue suministrada hasta el 10 de Febrero de 2016, lo que dificultó que la suscrita realizara seguimiento a las tareas finalizadas o terminadas en el ciento por ciento (100%).

Al 11 de Febrero de 2016, se han cancelado de este contrato el 89%, equivalente a un valor de \$78.980.000 sin incluir IVA.

Adicionalmente, dentro de la carpeta no se encontraron las demás propuestas presentadas que deben hacer parte del estudio realizado por Febor para seleccionar el proveedor del servicio, como es en este caso Acert S.A, el cual contiene una póliza de cumplimiento vencida en Julio de 2015.

9.2 Contrato N° 006-2015 por prestación de servicios entre Febor y Cyberia Tech SAS:

- Este Contrato N° 006-2015 por prestación de servicios entre Febor y Cyberia Tech SAS y por valor de \$7.627.000 IVA incluido, fue suscrito el 15 de julio de 2015, cuyo objeto contractual fue el alquiler del Software EVIR V-1.8 para la realización de elecciones de Delegados 2015-2017; dentro de la carpeta no existe evidencia alguna del informe del resultado final del proceso de votación realizado y generado con la herramienta EVIR V-1.8, donde certifiquen que el proceso se llevó a cabo sin ninguna anomalía (Aunque el proceso se haya llevado a cabo), valor del contrato cancelado en su totalidad.

Además Dentro de la carpeta no se encontraron las demás propuestas solicitadas que deben hacer parte del estudio realizado por Febor para seleccionar el proveedor del servicio a Cyberia Tech SAS.

9.3 Contrato N° 007-2015 por prestación de servicios entre Febor e Isolutions Quality SAS:

- Este Contrato N° 007-2015 por prestación de servicios entre Febor y Isolutions Quality SAS representada legalmente por Sandra Liliana Quintero identificada por número de cédula 53.161.595, por un valor de \$1.600.000 mensuales, suscrito el 25 de Junio de 2015, cuyo objeto contractual es el apoyo y acompañamiento implementación SGC ISO 9001-2008 con plazo de cinco (5) meses que vencieron el 25 de Noviembre de 2015, por el cual a la fecha se han efectuado pagos por un total de \$8.000.000, sin embargo esta revisoria no cuenta con evidencia de recibo a satisfacción del objeto contractual, como de los diferentes informes derivados del mismo.

Dentro de la carpeta no se encontraron las demás propuestas solicitadas que supuestamente hacen parte del estudio realizado por Febor para seleccionar como el proveedor del servicio, a Isolutions Quality SAS. No se observa que se haya constituido póliza de cumplimiento como garantía del cumplimiento del contrato y todo lo que de él se derive.

DML

9.4 Contrato N° 008-2015 por prestación de servicios profesionales entre Febor y Ricardo Dávila Ladrón de Guevara:

- Este Contrato N° 008-2015 por prestación de servicios profesionales entre Febor y Ricardo Dávila Ladrón de Guevara por valor de \$12.000.000 fue suscrito el 25 de Septiembre de 2015 y aprobado por el Consejo de Administración en Acta número 125 del 26 de Septiembre de 2015 en sesión Ordinaria, cuyo objeto contractual es prestar asesoría que conduzca a diseñar el Plan Estratégico de Desarrollo que orientará las políticas, acciones y estrategias de Febor durante el periodo 2016-2020, por el cual a la fecha se han efectuado pagos por un total de \$8.400.000, sin embargo esta revisoría no cuenta con evidencia de recibo a satisfacción del objeto contractual, como de los diferentes informes derivados del mismo.

Dentro de la carpeta no se encontraron las demás propuestas solicitadas que deben hacer parte del estudio realizado por Febor para seleccionar como el proveedor del servicio a Ricardo Dávila Ladrón de Guevara. Igualmente no se observa que se haya constituido póliza de cumplimiento como garantía de la observancia del contrato y todo lo que de él se derive.

9.5 Dos Contratos (Sin Número) por Servicios de Implementación de Wog Core Banking/Wog E-Banking:

- Este Contrato (Sin número) de Servicios de Implementación del software Wog Core Banking/Wog E-Banking, suscrito el 22 de Agosto de 2013, con una duración de seis (6) meses para iniciar en producción a partir del 1 de Enero de 2014 (Fecha que no se cumplió) y por valor de \$30.000.000 sin IVA.
- Otro contrato (Sin número) de Wog Core Banking/Wog E-Banking como un Servicio – SAAS, suscrito el 22 de Agosto de 2013, cuyo objeto es conceder por parte de Wog a Febor el derecho de uso del software, que contempla los siguientes valores en su cláusula séptima, así: en el literal (a) Febor pagará mes anticipado a Wog la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000) por cuatro (4) meses, y en el literal (b) Febor pagará como retribución por el software como servicio mes anticipado la suma de (\$16.000.000) una vez se encuentre el servicio disponible para entrar en producción y mientras esté vigente el contrato (Tarifas sin impuestos),

De estos contratos y al 15 de Febrero de 2016 se han cancelado al proveedor de WOG un valor de \$525.666.202, cifra importante teniendo en cuenta que aún se encuentran una cantidad relevante de incidencias abiertas (91 incidencias abiertas al 18 de Febrero de 2016).

Sería prudente se revise el alcance y obligaciones pactadas en los contratos suscritos con el proveedor del aplicativo "Wog" y Febor en su totalidad, toda vez que:

- a) Dentro del contrato del derecho del software, entre otros, contempla en su cláusula Decima Cuarta – Documentación y Manuales: lo siguiente: (...) ***Durante la implementación de WOG CORE BANKING / WOG E-BANKING, WOG entregará a FEBOR los manuales de procesos y de usuario en idioma español y en medios magnéticos, al igual que todas las revisiones y mejoras de dichos***

manuales (...); documentos que fueron solicitados y no fueron suministrados por que al parecer no existen.

- b) Dentro de las características del servicio de soporte se contempla que el tiempo de respuesta en horas hábiles por tipo de incidente sería: para Premium (urgente) en horario hábil de inmediato, Premium en horario no hábil en cuatro (4) horas, Alto en ocho (8) horas, Medio en dos (2) días y Bajo en ocho (8) días, sin embargo se observa que al 18 de Febrero de 2016 a las 4.53 PM se encontraban abiertas o pendientes de solución, 90 incidencias de todo tipo (Premium/urgente, alta, media y bajo), desde el año 2014, 2015 y 2016, las cuales detallo a continuación:

Prioridad	Año 2016	Año 2015	Año 2014
Urgentes/Inmediata	20	24	5
Alta	3	12	8
Media	2	1	11
Baja	0	3	1
Total	25	40	25

De lo anterior se puede evidenciar que existen incidencias de carácter "Urgente/Inmediatas" que aún se encuentran pendientes desde el año 2014, por lo que recomiendo sean evaluadas de acuerdo a su naturaleza, toda vez que algunas tienen que ver con causación de intereses, causación de provisiones, inconsistencias con convenios, ajustes y reversiones, estados de cuenta que es información que es enviada a los asociados, cancelación pólizas, entre otras, por lo que solicito informar a esta revisoría el efecto que estas incidencias pueden tener en la información financiera de la entidad al cierre de cada mes.

- c) Igualmente dentro de las licencias de productos se encuentra una funcionalidad relacionada con cobranzas y la gestión de cobros, funcionalidad que debe ser revisada, toda vez que al parecer no está funcionando, ya que este control es llevado en cuadros de Excel por el área del SAS.
- d) Adicionalmente se recomienda gestionar ante el proveedor del sistema unificar los diferentes reportes generados por el aplicativo WOG para que las cifras que muestran estos sean consistentes con las del balance, igualmente se debe revisar la forma o movimiento contable de las cuentas denominadas "CANAL" por sus diferentes conceptos.

Por lo que nuevamente recomiendo a la administración se revise en su totalidad el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y la funcionalidad del aplicativo WOG.

10. Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF:

A la fecha de corte de los Estados Financieros la entidad ha venido presentando los informes de avance del proceso de convergencia a NIIF para la PYMES, de conformidad con lo establecido en las Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, y la Circular 005 de febrero de 2014 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así mismo; el Estado de Situación Financiera de Apertura "ESFA" fue transmitido a la Supersolidaria el 28 de Diciembre de 2015.

DML

De lo anterior, se estableció que el mayor impacto reflejado en el ESFA se presentó por el reconocimiento del capital de riesgo (Aportes Sociales) como Pasivo Financiero, reconociendo sólo como capital social en el patrimonio, el Capital Mínimo Irreductible y los Aportes Amortizados, lo que generó un incremento significativo del Pasivo y por ende disminución del Patrimonio de los asociados.

Tal situación sufrirá cambios importantes teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015, en cuanto a las excepciones aplicables a las entidades cooperativas de ahorro y crédito con respecto a la Cartera de Créditos y su deterioro, medidas tomadas producto de las recomendaciones dadas por el CTCP teniendo en cuenta la estructura financiera y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo, se estableció que el tratamiento de los Aportes Sociales debe darse en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, esto permite mantener la confianza de los asociados en las entidades solidarias.

Sin embargo el sistema de información WOG actualmente no está permitiendo que se generen los procesos de reconocimiento y medición establecidos en las políticas adoptadas bajo NIIF y aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, para la obtención de los estados financieros del periodo en que se inicia su aplicación oficialmente (2016) para ser comparativos con los estados financieros del año 2015.

11. Control Interno:

De acuerdo a lo evidenciado se debe reforzar la estructura de control interno para alcanzar y mantener su efectividad, toda vez que la entidad presenta debilidades en el control de los procesos internos y en el cumplimiento de las políticas establecidas en sus reglamentos, así como también se evidenciaron algunas fallas en el cumplimiento de la regulación de las entidades de vigilancia, control y fiscalización.

En materia de Riesgo de Liquidez, Febor Entidad Cooperativa requiere que se diseñen e implementen políticas y estrategias para el manejo de éste de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 790 de 2003, en concordancia con el numeral 2 del capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, y la Circular Externa No. 14 de la Supersolidaria, así mismo; se hace necesario contar con herramientas tecnológicas que le permitan manejar varios escenarios de evaluación del riesgo de liquidez.

Recomendaciones Generales:

- Dar cumplimiento a lo contemplado en los reglamentos respectivos con el objeto de minimizar los diferentes riesgos y mejorar el ambiente de control interno.
- De acuerdo a lo normado tener claridad de la definición de asociado con el objeto de no distorsionar las estadísticas de la entidad respecto a su base social.
- Tener en cuenta el concepto de la DIAN relacionado con la tarifa de retención en la fuente en rendimientos financieros de títulos de renta fija y otros (CDATS) con el objeto de minimizar el riesgo legal.

DORALBA MUÑOZ LOPERA
Contadora Pública – Universidad de Medellín

- Elaborar el Presupuesto para el año 2016 teniendo en cuenta las variaciones generadas en el presupuesto del año 2015, para que este cumpla el objetivo para el cual fue creado y ajustado a las necesidades de Febor.
- Continuar con el incremento de la cartera de créditos como el Activo productivo de Febor.
- Mejorar el indicador de calidad de cartera de créditos realizando gestión efectiva de cobro, seguimiento y control a los créditos en cobro jurídico y realizar estudios técnicos a las solicitudes de crédito.
- Se debe reforzar la estructura de control interno para alcanzar y mantener su efectividad.
- Revisar los controles del aplicativo WOG para que no permita retiro de recursos por mayores valores a los depositados, y que por el contrario se mantenga el mínimo reglamentado para las cuentas de ahorros y no se generen incertidumbre en la calidad de los procesos.
- La información que muestran los diferentes reportes del aplicativo WOG en cada uno de los módulos debe ser consistente con la que muestra la contabilidad.
- Realizar estudios técnicos a las solicitudes de crédito de los asociados acorde a los requisitos que contemplan las normas y dar cumplimiento a los reglamentos.
- Actualizar las bases de datos de cada uno de los terceros que maneja la entidad para no reportar información que no cumpla con la exigida por los entes de control.
- Revisar en su totalidad el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y la funcionalidad del aplicativo WOG, como la solución a las incidencias en los tiempos estipulados en el contrato y de acuerdo a su prioridad.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,


DORALBA MUÑOZ LOPERA
Revisora Fiscal
T.P 62268 - T

Copias: Consejo de Administración
Consecutivo cliente.



Bogotá, 11 de Marzo 2016

Doctora
DORALBA MUÑOZ LOPERA
Revisora Fiscal
FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
Ciudad

Ref: Informe Último Trimestre de Control Interno

Respetada Doctora,

De acuerdo a las observaciones realizadas en el informe de la referencia, me permito presentar la respuesta a los puntos expuestos:

2 Cartera de Créditos

El índice de cartera morosa a Diciembre 31 del 2015 fue del 2.13% cifra que comparada con los resultados sectoriales se encuentra muy por debajo positivamente del promedio del sector, este resultado no es aleatorio y corresponde a la acción conjunta de los análisis para la aprobación de créditos y la gestión de cobro de los mismos, es de anotar que la cooperativa no ha tenido la necesidad de castigar cartera durante los últimos cinco años.

2.2 Plan Estratégico - Colocaciones de Crédito

Respecto a las debilidades manifestadas en cuando al Sistema de Control Interno, a la fecha hemos implementado mecanismos para documentar los análisis efectuados en el momento de aprobación de los créditos, para que así sean evidentes en el momento de la revisión.

2.3 Libranza

Efectivamente los créditos aprobados por la entidad obedecen a un convenio con el banco de la república en el cual el banco no calcula la capacidad de descuentos como empleados y por ende no se puede considerar exactamente una libranza sino un simple mecanismos de recaudo de la cartera.

3.1 Depósitos de Ahorro Voluntario

La implementación del sistema de tarjeta debido hace imposible controlar los saldos mínimos en las cuentas de ahorro debido a que las consultas de saldo y demás transacciones que generan cobro pueden afectar este saldo aun cuando no se permita su retiro.

3.3 Concentración o distribución de los Depósitos de Ahorro

La concentración de los depósitos de ahorro solo se presenta en niveles altos en el producto de CDATS sin embargo, es muy inferior a los topes de captación exigidos por la ley y la reglamentación interna de la Cooperativa, sin embargo, se tratara de promocionar mas este método de ahorro a fin de incrementar el numero de ahorradores.

3.5 Retención en la Fuente para Rendimientos Financieros

Se acatara lo recomendado en cuenta ala retención en la fuente efectuada a los CDATS.

4. Base Social

La diferencia de 15 personas en la base social que se anota que no tenían aportes sociales, correspondían a las personas aprobadas en diciembre, cuyo recaudo por nomina estaba programado para el mes siguiente.

Es de anotar que el impacto de esta diferencia en el plan estratégico del año 2015 podría producir una desviación del 0.3% cifra que no es relevante para la proyección del plan citado.

4.2 Retiro de Asociados

Se dejara constancia en las actas del consejo de los retiros de asociados tal cual como es solicitado.

5 Riesgo de Liquidez

Tanto los flujos de caja depósitos y negativos de los próximos doce meses son analizados en el comité de riesgo de liquidez, sin embargo, a fin de mejorar la administración de este riesgo, se está evaluando un sistema computarizado que permita realizar proyecciones y pronósticos sobre las variables económicas y monetarias que puedan afectar a la cooperativa.



6. Presupuesto

El presupuesto del año 2016 se encuentra ajustado acorde con las expectativas que se pronostican para este año no obstante pueden ocurrir variaciones no previstas de elementos macroeconómicos como los ocurridos en el año 2015 que puedan generar una variación sobre el resultado.

7. Conciliación de Cuentas Contables y Actualización de Bases de Datos

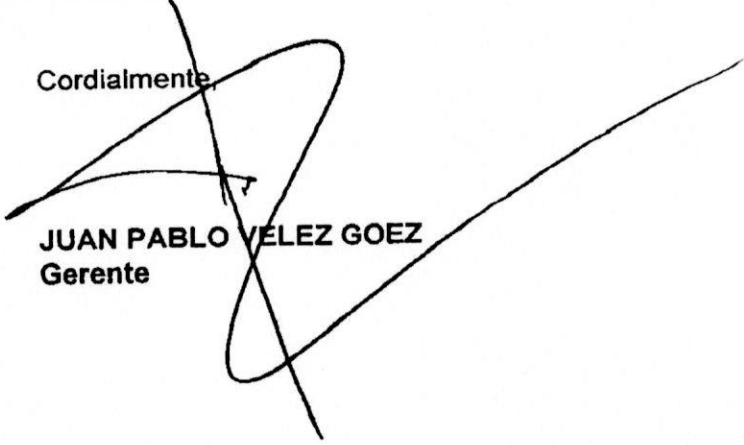
A la fecha ya se entregó el detalle de la cuenta 2465, es preciso señalar que esta cuenta refleja el saldo de la devolución de \$7800 millones de pesos que realizó la Cooperativa en cumplimiento del acuerdo de acreedores que dio origen a la reactivación de la Cooperativa en el año 2004.

11 Control Interno

En la actualidad la entidad se encuentra en un proceso de implementación de un sistema de administración de riesgos incluyendo el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito, el riesgo operativa y de lavado de activos.

Haremos una evaluación de los contratos de prestación y servicios mencionados.

Cordialmente,


JUAN PABLO VELEZ GOEZ
Gerente